

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por la Directora del Centro de Documentación Antártica de la Universidad Nacional de la Patagónica San Juan Bosco, Sede Ushuaia, Prof. María Elena DAVERIO; **Y**

CONSIDERANDO

Que de la misma solicita a esta Cámara Legislativa, colaboración con motivo de la organización y presentación del libro "La Argentina del Extremo Sur 1810-2004" de Rubén Oscar PALAZZI, a llevarse a cabo el día 9 de Noviembre del corriente año.

Que la suscripta accedió a lo solicitado por la Prof. Daverio, por lo que corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (08/11/06 regreso 10/11/06) a nombre de Rubén Oscar Palazzi.

Que asimismo encomendamos que a través de la Secretaria Administrativa, Departamento de Compras y Suministro, gestione un servicio de catering para el día de la presentación del libro.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el gasto que ocasione el servicio de catering, que será ofrecido el día 9 de Noviembre del corriente año, con motivo de la presentación del libro "La Argentina del Extremo Sur 1810-2004" de Rubén Oscar PALAZZI, de acuerdo a la nota presentada por la Directora del Centro de Documentación Antártica de la Universidad Nacional de la Patagónica San Juan Bosco, Sede Ushuaia, Prof. María Elena DAVERIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (08/11/06 regreso 10/11/06) a nombre del señor Rubén Oscar PALAZZI.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

392 / 06

